



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ÁREA: DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN
Y QUEJAS
OFICIO: DQPE-0017/15
FECHA: 18/MAYO/2015
ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

**PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ESTATALES
DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-**

Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo solicito su colaboración para localizar al **C. PABLO RICO HUERTA**, ya que la C. Matilde Jiménez Velázquez, compareció ante personal de esta Comisión para la búsqueda y localización de dicha persona.

Es por lo anterior que esta Dirección solicita su apoyo para que se realicen las gestiones necesarias para indagar el paradero de la persona desaparecida, agradeciéndoles informe los resultados de dichas indagatorias.

Anexo a la presente copia de la comparecencia, así como fotografía de la persona desaparecida.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS**

LIC. PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ.

L' PALO/EGG



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN
GESTIÓN Y QUEJAS



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

DQPE-0017/15

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
SOLICITUD DE PESQUISA
DENUNCIANTE**

En el Municipio de Rioverde, San Luis Potosí, siendo las 13:06 horas del 05 de mayo de 2015, ante el suscrito Licenciado Alfredo Reyes López, Visitador Adjunto Auxiliar de la Oficina Regional Zona Media de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 73 y 74 fracción IV de la Ley de este Organismo y 13, 58, y 83 de su Reglamento Interior compareció **MATILDE JIMENEZ VELAZQUEZ**, a quien se le hace saber previo a recabar la declaración de su comparecencia, que este Organismo es una institución pública que actúa de buena fe, para auxiliar y orientar de manera gratuita a todo ciudadano que fue víctima de violación de sus derechos humanos, por tal motivo se le exhorta de la manera más atenta, para que la declaración que haga ante esta dependencia sea estrictamente apegada a la verdad, así mismo se le orienta que su comparecencia ante este Organismo no impide que pueda agotar otras instancias, y en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"El motivo de mi comparecencia ante este Organismo es para solicitar su colaboración, para lograr localizar a mi esposo **PABLO RICO HUERTA**, quien cuenta con 69 años de edad por haber nacido el 28 de junio de 1945, lo anterior en base a los siguientes hechos:

Es el caso que desde el 24 de marzo del año 2015, desconozco el paradero de mi esposo **PABLO RICO HUERTA**, quien vive conmigo en el domicilio que señalé en mis generales. A las 07:00 horas del 24 de marzo del año en curso mi esposo Pablo Rico Huerta me comentó que saldría a Rioverde S.L.P., que iría con Jesús Rodríguez quien le daría trabajo, tengo conocimiento que tenía pendiente terminar un potrero. Es el caso que desde entonces no supe nada de su paradero, incluso a las 16:00 horas de ese día, me comuniqué con Jesús Rodríguez para saber si mi esposo estaba trabajando en el potrero; Jesús me dijo que no la ha visto, que Pablo no había llegado a trabajar. Después de una semana, aproximadamente el 30 de marzo del año en curso, comencé a buscarlos por diferentes lugares, entrevisté a vecinos quienes me dijeron que

matilde Jimenez Velazquez

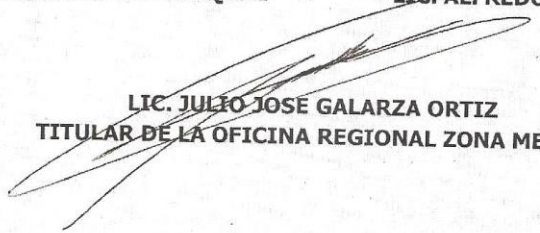


COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

no lo habían visto, acudí a diferentes medios de comunicación para solicitar el apoyo; acudí a la ciudad de San Luis Potosí, por que una persona me dijo que posiblemente estaba trabajando en un rancho de nombre "Cándido Navarro", al llegar a ese lugar me encontré a una persona que es originario de Pastora de nombre Víctor, quien me informó que Pablo en ningún momento trabajo en ese rancho. A las 16:20 horas del 13 de abril del año en curso, acudí a la Procuraduría General de Justicia del Estado Región Zona Media, donde solicité la colaboración para buscar a mi esposo, ahí narré mi versión de los hechos y quedó mi declaración con el numero RU/PGJE/SRZM/RV/UAT/208/2015, sin embargo hasta la fecha no han encontrado. Por lo anterior es que solicito la colaboración de este Organismo para que de acuerdo a sus facultades me apoye para la localización de mi esposo. Anexo copia del oficio de los hechos que manifesté en la Unidad de Atención Temprana con sede en Rioverde S.L.P. y fotografía de mi esposo. Siendo todo lo que tengo que manifestar. Acto seguido se le orienta a la denunciante el trámite que se le dará a su comparecencia, manifestando estar completamente de acuerdo, lo que se asienta para constancia.


MATILDE JIMÉNEZ VELÁZQUEZ


LIC. ALFREDO REYES LOPEZ


LIC. JULIO JOSÉ GALARZA ORTIZ
TITULAR DE LA OFICINA REGIONAL ZONA MEDIA



ACTA CIRCUNSTANCIADA
DQAC-0602/15

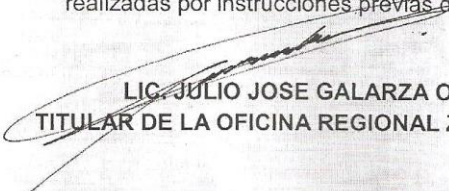
A las 18:37 horas del 13 de mayo de 2015, en el municipio de Rioverde, San Luis Potosí, ante el suscrito Licenciado Alfredo Reyes López, Visitador Adjunto Auxiliar Adscrito a la Oficina Regional Zona Media de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con fundamento en los artículos 35 de la Ley de este Organismo, 94,97 y 98 de su Reglamento Interior hago constar y -----

CERTIFICO -----

Que a la hora y fecha señalada, el suscrito entablé conversación telefónica con Matilde Jiménez Velázquez, a quien le indiqué que requería de su colaboración para recabar mayor información sobre la media filiación del señor Pablo Rico Huerta, además le pregunté, si tenía conocimiento de algún problema personal o económico que existiera entre algún vecino, familiar o conocido del señor Pablo, situación que lo haya motivado a salir de su domicilio sin proporcionar mayor información. La peticionaria en uso de la voz manifestó: Que mi esposo Pablo Rico Huerta, es mexicano, estado civil casado, de 69 años de edad, de tez blanca, complexión delgada, aproximadamente 1.60 metros de estatura, con cabello canoso, tenía bigote canoso, boca mediana, ojos oscuros, como señas particulares, Pablo no tenía el diente frontal derecho y tenía una enfermedad en la rodilla derecha, lo que provocaba que se balanceara al caminar. Quiero mencionar que Pablo, se sentía muy presionado porque yo tenía una deuda con la tienda CONASUPO por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos M/N 0/100) además, Pablo debía la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos M/N 0/100) a un señor de nombre Félix Torres, quien le vendía leche, tengo conocimiento que también le debía a la tienda "Elektra" y al parecer con otra tienda pero no recuerdo cual, tampoco recuerdo que cantidades debía, incluso tres semanas antes de que desapareciera, me dijo que iría a trabajar al Municipio de Tamasopo, S.L.P., sin embargo no lo permití por el problema en su rodilla. El suscrito le orienté sobre el trámite que se realizara a su comparecencia, situación con la que estuvo en total acuerdo, agradecí la información brindada y finalicé la llamada. Acto seguido y al no haber nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta para los fines legales a que haya lugar.-----


LIC. ALFREDO REYES LOPEZ
VISITADOR ADJUNTO AUXILIAR

Acto seguido, el suscrito Lic. Julio José Galarza Ortiz, Titular de la Oficina Regional Zona Media de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de este Organismo, **HAGO CONSTAR** que la diligencia y el Acta que antecede fueron realizadas por instrucciones previas del suscrito.


LIC. JULIO JOSE GALARZA ORTIZ
TITULAR DE LA OFICINA REGIONAL ZONA MEDIA



SE BUSCA

INF.487-110-50-66

487-122-38-64

SR. Pablo Rico Huerta